



MAT.: APRUEBA Y ORDENA LA EJECUCION DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS AI FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.-

ALGARROBO, 15 DIC 2021

DECRETO N° P 3493

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 63°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. Memo 29 de fecha 03.12.2021 enviado por la Srta. Verónica Cueto Cueto al Departamento de Recursos humanos.

DECRETO:

- I. **Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 30 de noviembre 2021**, al funcionario que según se detalla a continuación adjunto.

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Peña Sotomayor Alejandro	15	9	14

- II. El Funcionario Municipal señalado precedentemente deberá presentar Informe Mensual, indicando el cumplimiento de las labores realizadas, previa visación del Superior Jerárquico. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.
- III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21.02.004-005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Contrata del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 PAULINA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/PM/CCS/lpp.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 > RR.HH. (1)
 > Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 15 DIC 2021
 FECHA SALIDA 15 DIC 2021
 OBSERVACIÓN N°


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 RECURSOS HUMANOS